

ANEXO

Convocatoria: Orden de 22 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

Número orden	Puesto adjudicado				Puesto de procedencia				Datos personales adjudicatario			
	Puesto	Localidad	Nivel	C.E. — Pesetas	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C.E. — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Subsecretaría DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL <i>Centro Nacional de Información Geográfica</i> Jefe Área de Informática.	Madrid.	28	2.120.112	Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid.	26	1.469.100	Vivas White, Pedro.	0697272068A1166	A	Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Administración del Estado.	Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6269 *ORDEN de 20 de marzo de 2001 por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Orden de 5 de mayo de 1999, que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1999).*

Por Orden de 5 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1999).

Disconforme con la misma, don Antonio Alberto Bermúdez Santiago interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid, el cual dictó sentencia con fecha 25 de abril de 2000 desestimando el mismo.

Contra la referida resolución, el interesado interpuso recurso de apelación ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido estimado por sentencia de 22 de noviembre de 2000, reconociendo al demandante, con todos los efectos jurídicos y económicos, cinco puntos como mérito general consistente en el desempeño de un puesto en la misma área funcional.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta el escrito del Jefe de Área de Personal del Instituto Nacional de Empleo de 5 de marzo de 2001, referente al puesto de trabajo que debe obtener el recurrente, una vez aplicada la puntuación reconocida en la sentencia, este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Nombrar en el puesto de Jefe de Área, Oficina de Empleo Primera de la localidad de Málaga, a don Antonio Alberto Bermúdez Santiago, con número de Registro de Personal 2598000968 A1135, con efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente a la publicación de la Orden de 5 de mayo de 1999, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

El interesado deberá tomar posesión según lo establecido en el punto 3 de la base octava de la Orden de 11 de diciembre de 1998, que convocaba el concurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117) de la Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

6270 *ORDEN de 22 de marzo de 2001 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden de 28 de noviembre de 2000.*

Por Orden de 28 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social,

Subdirección General de Gerencia de Informática), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, de 10 de marzo de 1995, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados, según baremo establecido, y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración, a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 28 de noviembre de 2000, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publi-

cación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 22 de marzo de 2001.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

ANEXO

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número de orden	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Minis.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
1	Jefe de Área Informática «A».	28	A	Madrid.	Jefe de Área Informática «A».	28	TS	Madrid.	Fernández Fernández, Javier.	109055913A1166	A	29
2	Jefe de Área Informática «B».	28	A	Madrid.	Jefe de Servicio Informático «A».	26	TS	Madrid.	Larrosa Gómez, Juan Jesús.	2136960924A1166	A	26
3	Jefe de Servicio Informático «A».	26	A-B	Madrid.	Jefe de Servicio Informático «A».	26	TS	Madrid.	Solesio Lillo, Fernando.	5078865735A1166	A	29
4	Analista de Sistemas.	24	A-B	Madrid.	Analista Programador (T15).	18	TS	Madrid.	Fuente Mateos, Petra de la.	65169524A1177	B	18
5	Analista de Sistemas.	24	A-B	Madrid.	Técnico Medio de Informática.	18	TS	Madrid.	Díaz Gámez, María Dolores.	5196678646A1632	B	18
6	Analista de Sistemas.	24	A-B	Madrid.	Técnico Medio de Informática.	18	TS	Madrid.	Rivilla Palma, Cándida.	0039908368A1632	B	18
7	Jefe de Sección Análisis y Desarrollo.	24	A-B	Madrid.	Analista Programador (T15).	18	TS	Madrid.	González García, Elena.	0416812057A1177	B	18
8	Analista de Sistemas.	24	A-B	Madrid.	Técnico Medio de Informática.	18	TS	Madrid.	Gómez Rodríguez, María Cruz.	1304710846A1632	B	18
9	Analista de Sistemas (T15).	22	A-B	Madrid.	Analista Programador.	18	TS	Madrid.	Viñas Sierra, Begoña.	2513541913A1177	B	18
10	Analista Programador de Sistemas.	22	B-C	Madrid.	Analista Programador.	18	TS	Madrid.	Ramos Lázaro, Milagros.	5105230757A1633	C	17
11	Analista Funcional.	20	B-C	Madrid.	Técnico Medio de Informática.	18	TS	Madrid.	Agudín de la Cruz, Patricia.	0260434746A1632	B	18
12	Analista Funcional.	20	B-C	Madrid.	Analista Programador.	18	TS	Madrid.	Valverde Vadillo, Amelia.	5195041602A1633	C	18
13	Analista Programador (T15).	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Díez Guirao, Guillermo.	3728892046A1188	C	16
13	Analista Programador (T15).	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Fernández Martí, María José.	4677189524A1188	C	16
13	Analista Programador (T15).	18	B-C	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Merino Pérez, Eulogio.	7212238346A1633	C	16
14	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Infante Maicas, José Carlos.	3812095668A1188	C	16

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número de orden	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Minis.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
15	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Vallejo Poza, María Nieves.	0040583168A1188	C	16
16	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Buenvarón Soletto, José Damián.	0893842013A1188	C	16
17	Analista Programador.	18	C-D	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Cuenca Muñoz, Celia.	0263163824A1633	C	16
18	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Díaz Vallejo, Juan Antonio.	0261081213A1188	C	16
19	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Sandín Sánchez, José Carlos.	0752174468A118	C	16
20	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Ballesteros de Diego, Jesús María.	0722292202A1188	C	16
21	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Hidalgo Causante, Ignacio.	1312397102A1188	C	16
22	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Martín Martínez, Roberto Manuel.	1085539446A1188	C	16
23	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Pradillo Aller, Regino P.	0162389613A1188	C	16
24	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Gómez Muñoz, Carlos José.	0521989524A1188	C	16
25	Analista Programador.	18	B-C	Madrid.					Desierto.			
26	Operador Experto.	17	C-D	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Pérez Fernández, Carlos Daniel.	5138922602A1188	C	16
27	Programador Experto.	17	C-D	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Sánchez Gómez, Arquímedes.	0191655768A1188	C	16
28	Programador Experto.	17	C-D	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Gómez Sánchez, Guillermo.	5008876457A1188	C	16
29	Programador Experto.	17	C-D	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Mullor Parrondo, José Manuel.	0522688935A1188	C	16
30	Programador Experto.	17	C-D	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Pedro Rubio, Nieves de.	0344508024A1188	C	16
31	Programador Experto.	17	C-D	Madrid.	Técnico Auxiliar de Informática.	16	TS	Madrid.	Pareja Olmo, José Ignacio.	0526954368A1188	C	16
32	Programador Experto.	17	C-D	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Frías Reyes, Jesús.	5140051224A1188	C	16
33	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
33	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
33	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
34	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Amorós Momblanch, Juan Luis.	4298871135A1188	C	16
34	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Andrada Gálvez, Juan José.	5043925568A1188	C	16
34	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Gómez Jacome, Javier.	3331507646A1188	C	16
35	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Delgado Lobato, Roberto.	220547124A1188	C	16
35	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
36	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
37	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Berbel Hernández, Alberto.	2752831168A1188	C	16
37	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
38	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
38	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
39	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
39	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
39	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
39	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
40	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
41	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.	Operador Especialista.	16	TS	Madrid.	Rubio García, Francisco Luis.	252660068A1188	C	16

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número de orden	Denominación del puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación del puesto	Nivel	Minis.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
41	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
41	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
41	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			
41	Técnico Auxiliar de Informática.	16	C	Madrid.					Desierto.			

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

6271 *ORDEN de 8 de marzo de 2001 por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 22 de diciembre de 2000.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2001), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.